MENDOZA, **18 DIC 2017**

VISTO:

El EXP-CUY Nº 27498/2017, en el que la Srta. Natalia Belén FORMICA, egresada de la Carrera de Enfermería, solicita el ingreso a la Carrera de Odontología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs, 2 a 7, la Srta. FORMICA, acompaña certificados analítico y diploma de la Carrera de Licenciatura de Enfermería,

Que a fs, 9 la Esp .Prof. Bioq. Liliana FASOLI, informa que según la **Ord. Nº 009/2017, en el Cap. II-A, Art 23º que establece "un grupo de dos (2) vacantes para graduados de carreras afín de no menos de cinco (5) años de duración..."**se le debe otorgar el ingreso directo a la Carrera de Odontología en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo para el ciclo lectivo 2018.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de diciembre y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos a efectuar la inscripción directa en la Carrera de Odontología para el Ciclo Lectivo 2018, a la **Srta. Natalí Belén FORMICA, DNI: 35.880.099**, siendo egresada de la Escuela de Enfermería de Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 268

F.O.
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Patricia DI NASSO
DECANA